

## Uniones de Hecho

<b>Fines del Tratamiento</b> ¿Para qué tratamos los datos personales?
Gestión de altas, bajas y modificaciones en el registro de inscripciones de parejas de hecho.
<b>Delegado de protección de datos</b> ¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?
dpd@utrera.org
<b>Base de legitimación</b> ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?
Cumplimiento obligación legal art.6.1 c) RGPD;
<b>Detalle base de legitimación</b>
Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía.
<b>Categoría de los afectados</b> ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?
Solicitantes, Testigos
<b>Categoría de Datos Personales</b> ¿Qué datos personales tratamos?
Datos identificativos
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b> ¿A quién se comunica o cede la información?
Registros públicos.
<b>Transferencias Internacionales</b> ¿Realizamos transferencia internacional de datos?
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b> ¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?
No existe la supresión de datos personales, ya que es necesaria su conservación a efectos históricos, estadísticos y científicos.